

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 018-2025-EPS SEDALORETO S.A-GG**

Iquitos, 16 de enero del 2025

**VISTO:**

El Informe N° 006-2025-EPS SEDALORETO S.A. GG-GDP, de fecha 16 de enero del 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto; el Informe N° 005-2025-EPS SEDALORETO S.A.GG-GZY, de fecha 06 de enero de 2025, de la Gerencia Zonal de Yurimaguas; el Memorándum N° 004-2025-EPS SEDALORETO S.A. GC, de fecha 3 de enero de 2025, de la Gerencia Comercial; y, el proveído N° 241 EPS SEDALORETO S.A. la Gerencia General da atención al requerimiento correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena y los Municipalidades Distritales de Punchana, San Juan y Belén, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11/07/ 2017.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba del sistema nacional de Presupuesto Público; y la ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2025, establecida en el marco normativo general para el proceso presupuestario;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG, de fecha 15 de diciembre de 2024; aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 033-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG, de fecha 16 de febrero de 2024; se aprobó la Directiva 001-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG denominada “**Administración del fondo de caja chica de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima -EPS SEDALORETO S.A.**”.

Que, es necesario disponer de una herramienta de gestión que garantice que los recursos del Fondo Fijo Caja Chica sean manejados, usados y controlados de manera racional, eficiente, oportuna y transparente en la EPS SEDALORETO S.A.;

Que, con Informe N° 005-2025-EPS SEDALORETO S.A.GG-GZY de fecha 06 de enero de 2025, la Gerencia Zonal de Yurimaguas, solicita la designación de los responsables para el manejo y custodia de la Caja Chica de la Gerencia Zonal de Yurimaguas: CPC. Segundo Artemio Vásquez Tuesta como Titular y Tec. Lucía Mendoza Tapullima;

Que, visto Memorándum N° 004-2025-EPS SEDALORETO S.A. GC, de fecha 03 de enero de 2025, la Gerencia Comercial, solicita la designación como responsable para el manejo y custodia del Fondo de Caja Chica de la Gerencia Comercial a la trabajadora Luz Angélica Panduro Vela de Zerpa como titular, y como suplente a la trabajadora Lizbeth Gutiérrez Vásquez de Chuquipiendo;

Que, mediante Informe N° 006-2025-EPS SEDALORETO S.A. GG-GDP, de fecha 16 de enero del 2025, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto efectúa el planteamiento de los responsables del manejo de la caja chica de la EPS SEDALORETO S.A., acogiendo las propuestas de la Gerencia Comercial y la Gerencia Zonal de Yurimaguas, a las dependencias de la Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, asimismo, señala que por disposición de la Gerencia de Administración y Finanzas queda suspendida la designación



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 018-2025-EPS SEDALORETO S.A-GG**

de responsables de la Oficina Zonal Requena; por lo que, solicita la emisión del acto resolutorio de la designación de los responsables para el manejo y custodia de los Fondos para pagos en efectivo (Caja Chica) para la Sede de Iquitos y Yurimaguas;

Que, a fin de continuar con la gestión empresarial de la Administración y cumplimiento de metas de gestión en la EPS, es necesario proceder con designar a los responsables del manejo y custodia de Fondos fijos para pagos en efectivo (caja Chica) de la EPS SEDALORETO S.A.;

Que, mediante proveído N° 241 EPS SEDALORETO S.A. la Gerencia General da atención al requerimiento disponiendo la emisión del acto resolutorio de designación;

Con el visto de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo y custodia de Fondos fijos para pagos en efectivo (caja Chica) de la EPS SEDALORETO S.A. de la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería Proyectos y obras y Gerencia Zonal de Yurimaguas, que serán los encargados del manejo, administración, control y custodia de los fondos fijos de caja chica. Correspondiente al año Fiscal 2025, con la finalidad de realizar pagos en efectivo de gastos menudos y urgentes que demanden su cancelación inmediata, bajo responsabilidad funcional, de acuerdo a la siguiente estructura y detalle:

N°	Dependencia	Monto Asignado (\$.)	Monto Pago Máximo	Responsable		Dotación Mes	N° Rendic Mes
<b>Asignaciones Sede Central Iquitos</b>							
1	Gerencia General	3,000	900	Titular	Nancy Aleyda Núñez Ramírez	1	3
				Suplente	Jesmin Nataly Tafur Gárate		
2	Gerencia de Operaciones	3,000	900	Titular	Delfina Milagros del Águila Villacorta	1	3
				Suplente	Rosa Miroslava Pezo Guerra		
3	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	500	150	Titular	Marilú Cubas Loja	1	3
				Suplente	Fernando Valdivia Isuiza		
4	Gerencia Comercial	3,000	900	Titular	Luz Angelica Panduro Vela	1	3
				Suplente	Lisbeth Gutiérrez Vásquez		
<b>Asignaciones Gerencia Zonal Yurimaguas</b>							
1	Gerencia Zonal	1,000	300	Titular	Segundo Artemio Vásquez Tuesta	1	3
				Suplente	Lucia M Flores Nina de Vilela		

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia General N° 005-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 11 de enero de 2024, que designó a los responsables de caja chica periodo 2024.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 018-2025-EPS SEDALORETO S.A-GG**



**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que los responsables designados deben cumplir bajo responsabilidad funcional el estricto cumplimiento emanado en la presente resolución

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. [www.sedaloreto.com.pe](http://www.sedaloreto.com.pe).

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras, Gerencia Comercial, Gerencia Zonal de Yurimaguas, y demás instancias competentes interesadas bajo responsabilidad.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE**



  
CPC. Roman Ceballos Pacheco  
Gerente General  
EPS SEDALORETO S.A.